La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara Legislativa, a través del área que corresponda, la situación catastral de pertenencia de los bienes que se detallan:

- 1 Inmuebles ubicados en San Martín 1401; Gobernador Deloqui 1406; Don Bosco 640 y Don Bosco 650 de la ciudad de Ushuaia y Piedrabuena 675 de la ciudad de Río Grande:
- 2 especifique si son propiedad de la Provincia o en su defecto detalle las condiciones bajo las que son ocupados.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESION DEL DIA 19 DE JUNIO DE 1997.

RESOLUCION Nº 169

/97.-

J. ROMERO

Vicep esidente 1º Sietura Provincial

Dr. RUBEN O. HERRERA Secretario Legislativo Legislatura Provincial